

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SAN GIL – SANTANDER
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

La Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Santander,

HACE SABER:

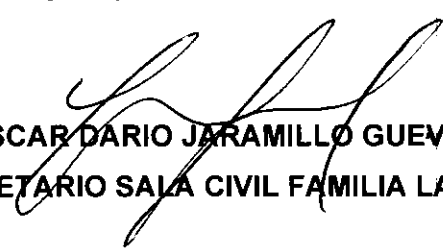
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:	68190-3189-001-2020-00236-01
PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
TIPO DE RECURSO:	CONSULTA SENTENCIA del 30 de agosto de 2022 del Juzgado Circuito de Cimitarra
DEMANDANTE:	DARÍO BEJARANO PÉREZ (q.e.p.d.) representando por sus herederos
DEMANDADO:	ECOPETROL S.A.
FECHA DE LA SENTENCIA A NOTIFICAR:	8 DE AGOSTO DE 2023
DECISIÓN:	ADICIONA Y CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. CARLOS AUGUSTO PRADILLA TARAZONA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú publicación con efectos procesales (parte superior – izquierda) en la opción EDICTOS, por un día hábil, hoy Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS en concordancia con el artículo 40, ibídem, y el Auto de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia 2550-2021 del 23 de junio de 2021. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


OSCAR DARÍO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

El presente **EDICTO** se desfija hoy 14/08/2023 a las 6:00 p.m.


OSCAR DARÍO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO SALA CIVIL FAMILIA LABORAL